

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XXIX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, diez francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculos por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro 14.—En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 40; en 4.ª, 20.—Al año de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al año de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 70; en 4.ª, 35.—Al año de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 80; en 4.ª, 40.—Al año de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45.—Al año de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al año de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al año de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60.—Al año de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65.—Al año de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70.—Al año de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90.—Al año de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95.—Al año de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al año de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145.—Al año de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345.—Al año de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445.—Al año de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495.—Al año de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al año de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545.—Al año de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 995.—Al año de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al año de mil y una columnas: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.005.—Al año de mil y dos columnas: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.010.—Al año de mil y tres columnas: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.030; en 4.ª

transatlantic.

que toma parte en el match de transatlánticos.
El «Lusitania» ha retrasado

El «match» despertará gran interés en Nueva York

Los efectivos de la 1.ª Brigada de Reserva, que tomarán parte en las próximas maniobras militares.

ALMODOBAR.

Densidad de la cosecha recibida en las fábricas de Ntra. Sra. de las Angustias, Santa Juliana, S. de la Salud, Ntra. Sra. de Rosario y Conde de Benavente, el 2.º de Septiembre de 1907.

MAXIMA	MINIMA	MEDIA
9° 5	7° 5	8° 3
8° 8	7° 0	8° 1
9° 0	7° 6	7° 9
9° 0	8° 1	8° 5

El Director regional, Manuel López de la Cámara,

En lugares secos puede conservarse

Precio: 83 pesos tonelada en la ca-
bricos «Santa Juliana» de Arzobila y so-
bre vagón estación Granada 84-80

CONSULTA MEDICA
del doctor Volánguez de Castro
(don Salvador), Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.
Todos los días de once a una.

Buenos, 9.
 Por el presente se
 da fe que el día 9 de
 Agosto de 1884, en la
 ciudad de Buenos Aires,

Piano El magnifico piano que

En vida el eminente pianista D. Emilio Vidal (q. s. g. h), he vendido. Dura pasión, Ancha de la Virgen 17.

merc 36.—Figurín iluminado: Vestido de paño.—Patrón cortado de tamaño natural. Un cuerpo «Kimono»,—3 céntimos ejemplar.

Cajones Se venden
buenos, de
cubres. Razón, Páco Seco de Luce-
na, 11, de cinco a seis de la tarde.

Mesa para comedor Se vende
antigua

may reducidos, una mesa ovalada de
dos metros y medio de largo. Fuese
verso en la Administración de este
periódico, Reyes Católicos 8, 2.ºal.

TABLAS. Se ven-
(de en
precio muy arregiado una parti-
da de tablas nuevas, bien cortadas,
iguales, de pino, que miden 125
metros de largo, 0'18 de ancho y
un centimetro y medio de grosor.
—Darse razón, calle de Ba-

de Lucena, número 11, de 9 a 11 de la mañana.


La Unión y El Péniz Español
Compañía de seguros reunidos
Calle de Olózaga 1. Madrid.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
43 años de existencia
Seguros sobre la VIDA
Seguros contra INCENDIOS
Licenciados:
Don Luis Morales, Plaza del Carmen, 16,
enfrente del 1.º de San Juan; Quintana, calle de
San Agustín, núm. 94.

Bodega de Nieva

Legítimo Valdepeñas de 9 pesetas arro-
bas; aguardiente de puro vino á 3 pesetas

litro, Cazalla y Rute; alcohol desnaturalizado para barnices é infernillos á 1'50 pesetas el litro, vinagre vínicó, garantizado en pureza á 7 pesetas la arroba y 50 céntimos litro.

Calle de Recoigidas, núm. 1.

Se vende é cambiase por bicicleta, un traidor de muy buenas condiciones. Calle de Sillería, núm. 2 y 4, de tres á cinco de la tarde.

SAN JERÓNIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

ESCOPEYAS
Marca JABALI
de Eduardo Schilling.—Barcelona.
UNICO DEPOSITO EN GRANADA
FRANCISCO RUIZ GÓMEZ.—MESONES, 40
Al mismo precio en el catálogo de la fábrica.

Viuda de Archanco y Hermanos
Romareda, 10.—ZARAGOZA.—Castillo, 267
Construcciones de hierro y madera
Especialidad en trabajos de molinería
Fábricas automáticas por cilindros.
Molinos rurales.
Máquinas diversas para la limpieza, trituración y cernido.
Elevadores, roscas y cintas transportadoras.
Desde el más pequeño útil a la gran fábrica moderna.
Transmisiones modernas. Motores. Maquinaria.
Amasadoras, cilindros amacadoras, etc., etc.
Depósito de piedras La Ferte y La Dordonia.
Picos, chapas, etc., etc.
Proyectos, planos, presupuestos, etc., etc.

Almacén de papel
DE LA PAPELERA ESPAÑOLA
Strachan, 20.—MALAGA
Para las provincias Málaga, Granada, Jaén, Almería y Norte de África.
Completas y constantes existencias en papeles alisados y satinados, blancos y de colores, de todos tamaños y pesos. Celulosa, ingleses, cueros, manillas, seda para envolver navajas, y seda y manilla para fundas. Cuadernos, libretos, libros rayados, registros, copiosos de cartas, blocks, carpetas, facturas, papeles rayados, índices, remilletes de todas clases y tarjetas. Gran surtido en sobres de todas clases, blancos y de color. Papeles para dibujo. Estampación de la más económica a la más lujosa. Grandes existencias en papel para envolver, en resmas y balas, de todos tamaños.
Los pedidos se sirven rápidamente francos de embalaje.
Pídanse muestras y precios al Almacén PAPELERA.
Strachan, 20.—MALAGA

NUEVO HOTEL ENBAJADORES.—MADRID.
CARRERA SAN JERÓNIMO, 6, y VICTORIA, 1.
Propietario: D. JOSÉ GARCIA
Es de los mejores establecimientos de su clase.—Hay ascensor.

Sociedad Española de construcciones metálicas
Capital 12.500.000 pesetas.
Talleres de vagones en Besain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zorzoza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.
Domicilio social, Bilbao.—Oficina Central, Prta. 5, Madrid.
La fábrica LA CONSTRUCCION DE LINARES, perteneciente a esta sociedad y ubicada en el valle de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos: construye toda clase de maquinaria para minas, asideras de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas, arandelas, etc.
La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos también para minas; precios sin competencia.
Dirigidos a D. Diego Caro del Castillo, Administrador de LA CONSTRUCCION, (Arroyavieja 19 y 21.—Teléfono, 14, Linares) ó al Representante en Granada, D. Manuel López de la Cruz, Mariana Pineda, 25, pral.—Presupuestos, Catálogo y Proyectos.

Farmacia de J. Manzano
MESONES, 75.
Frente al almacén de tejidos de El León
Surtido completo de medicamentos modernos y específicos a precios de la farmacia.
Consulta médica gratuita de 1 a 4 tarde para toda clase de enfermedades.
Mesones, 75.—Granada.

¿Queréis beber buenos vinos?
Tomar los del nuevo establecimiento
La Cepa N. P. U.
San Cayetano, 1, y S. Nicolás, 2.
Frente a la plaza de Alfonso XII.
LOJA.

Colegio Angel de la Guarda
Almireceros, 7.
Profesor, D. Eduardo Fernández Sánchez.
El nuevo propietario y director de este colegio de niños, ha introducido varias reformas en él, como una gira campestre en semana, y otras, que los padres apreciarán cuando tengan a bien de visitar.
Se dan lecciones a domicilio.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, enredos y reposteros de los últimos adelantos construidos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez. Se hacen reformas en toda clase de los mismos, a precios reducidos.
Mariana Pineda, 24.
(A espaldas de la librería de Rubio).

El Japon
PRECIO FIJO
Artículos especiales para labores.—Galon para encaje, inglés, a 6 reales pieza de 80 metros.

La Verdad
Calzados garantizados a plazos y al contado.—Precios más económicos que ninguna casa de su clase.
Alhendiga, 39.

HUEVOL
FLAN
postre sabrosísimo para seis personas
Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.
HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.
PRECIO: 65 cts. cada cajita.—Pídase en ultramarinos.
Al por mayor. **COMPANIA HUEVOL**, San Sebastián
REPRESENTANTE EN GRANADA:
D. Ildefonso C. Muñoz de Mesa, Marqués de Girona 11.

Calahonda Fonda del Mar
PROPIETARIO
D. Francisco López Jiménez
En esta antigua y acreditada fonda encontrarán los señores bañistas, durante la temporada que se abre el 1.º de Julio a fin de Septiembre, un servicio completo, comodidad, economía, y distinción en los edificios que poseen tan próximos a los deliciosos baños. Muchas son siempre las reformas que se introducen. El maestro de cocina en esta temporada es bastante acreditado. El servicio, desde el momento de salir de la fonda, por Torremueva, hace el servicio, aunque se propiamente del establecimiento, donde tiene establecida su Administración, hace el servicio bajo la dirección de la empresa La Motril, como continuación de ella. La fonda tiene entre otras ventajas el haber establecido, desde esta a la casa que el dueño posee en Motril, una línea telefónica exclusiva, con el objeto de estar en relación diaria con la ciudad y esta con la capital, y así poder satisfacer cuantos asuntos deseen los señores que honren esta fonda. También posee el citado dueño varias casas, que alquilas con muebles a quien lo solicite.

Centro General de Negocios
Director: D. Enrique Cárdenas Sánchez
Desde 1.º de Mayo se ha creado en este acreditado Centro una Sección especial Informativa que se ocupará exclusivamente de la gestión de compra y venta de toda clase de fincas en esta Capital y su Provincia, prestación y colocación de Capitales con hipoteca como de las demás operaciones de crédito.
Oficinas: Horno Espadero, 8, Granada.
ADVERTENCIA.—No se admiten intermediarios.

LA ACTIVIDAD
CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA
Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas, créditos contra el Estado.—San Pedro Mártir, 23.—GRANADA.

La Granadina
TALLERES DE CONSTRUCCION DE MAQUINAS
Y FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE
DE
FRANCISCO ROCA
Sucesor de Eduardo Roca.—GRANADA
Construcción de toda clase de máquinas. Especialidad en prensas de su sistema ROCA y molinos para la fabricación de aceites. Prensas hidráulicas con bombines dobles y triples para ser movidas a mano ó por medio de motor. Prensas mecánicas de todos los sistemas. Máquinas para la fabricación de harinas y fideos. Amasadoras y prensas para vinos.—Transmisiones, poleas y engranajes. Construcciones de depósitos de todas clases y cubidas, calderas y todos los aparatos concernientes al ramo de calderería.—Tuberías de hierro fundido y de palastro.—Reparación de fábricas de azúcar y harinas y toda clase de maquinaria.—Material para la construcción de edificios, aparatos y máquinas agrícolas.—Se estiran cilindros para fábricas de harinas.
RECOMPENSAS OBTENIDAS.—Esta es la única casa de la Región Granadina, que ha obtenido Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona y Medalla de Plata en el concurso celebrado por la Sociedad Agrícola, Manufacturera y Comercial de París por su prensa ROCA para aceite.—También obtuvo Medallas de Oro, en las exposiciones celebradas en esta ciudad en los años 1876 y 1903; Gran Diploma de Honor en la de Agricultura de 1888 y otros primeros premios.
Calle de las Rejas, 30.—GRANADA.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona
Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Septiembre salvo contingencias, serán los siguientes:
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R. M. Gristina capitán D. A. Fernández.
El día 26 de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Antonio López, capitán D. F. Oliva.
El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montevideo, capitán D. J. O. Filipinas.
El día 17 saldrán de Barcelona el vapor I. de Fanay, capitán Garriga.
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor P. de Sastre capitán D. Antonio Rodríguez.
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco capitán M. Arstich.
El día 27 saldrá de Barcelona y el 29 de Cádiz, el vapor M. L. Villa verde, capitán R. Fano.
Línea de Tánger.
Salidas de Cádiz: Jueves, miércoles, y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.
Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicio Comercial.—La sesión que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los marítimos que le sean entregados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes, en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de San José núm. 19.

Ama de cría CON LECHE fresca, para casa de los padres. Darán razón en la calle de la Colecha núm. 8. Manuella Alfaro.

Almoneda solo por cuenta de todos los muebles en la casa por sus dueños. Darán razón en la calle de la Colecha núm. 8. Manuella Alfaro.

Fábrica de Tejidos
Venta por mayor y menor de toda clase de Lanas, Hilos, Yute y Algodón.—Exportación a provincias.
San Jerónimo, 6.—Granada.

Ocasión. COLONIAL Y ULTRAMARINO
Acudid a LAS ANTILLAS
Acera del Casino, 5.—donde encontraréis el más extenso surtido de todos los géneros más exquisitos y el precio más equitativo.
LAS ANTILLAS
Aloza Hermanos.

Normal de Maestras
Preparación para ingreso, prueba de cursos y reválidas por profesora superior. Honorarios módicos. Se admiten internas.
Caballerizas, 3.

Luis Gómez Martín
SASTRE
Reyes Católicos, núm. 53.
Prontitud, perfección y economía en la confección de toda clase de prendas de caballero.

Banco Vitalicio de España
GARANTIAS.
Capital social. 15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1905. 17.638.519'61
Capital asegurado por diferentes conceptos de la fundación de la Compañía, hasta 31 de Julio de 1904. 441.236.152'19
Pagado a los asegurados hasta igual fecha. 29.159.839'84
Esta Sociedad se dedica a construir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y todas propiedades.
REPRESENTANTES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Calle Ancha, 64.—BARCELONA
Delegación en Granada: D. José Figueras, Reyes Católicos, núm. 6, 2.

En La Riojana
REYES CATOLICOS, 49, y ZACATIN, 40
Se realizan todas las existencias de Juguetes, Quincalla, Perfumería, Sombrillas, Abanicos y Bastones.
Se traspaasa el local con géneros ó sin ellos.
Se vende una casa con su huerto y un plano vertical marca Montano.

Almoneda de toda clase de muebles. Martínez Durán (antes Nueva de San Antón), núm. 5.

Contra las canas
La mejor de las tinturas.
Drogueria de Santaella.

Se venden los papeles impresos de escombros, arpillera para edificar ó industria con bitación, hornos de hacer cal, tres tinajas con abundante agua fría. Tienen núm. 2.703 ó 6.—Para tratar, vendedores Miguel Sánchez, Plaza Nueva 14 depósito a materiales.

Aviso que importa
Se recomienda comprar el café tostado y crudo por su buena calidad y el precio increíble de 2'10, 2'20 y 2'35 los 460 gramos.
Divan Ruso
(esquina a la Plaza Nueva).
Se vende una bicicleta en buen uso. Precio: 75 pesetas, puede verse, Elvira, 77.

El Sevillano
Zacatin, 57.
Establecimiento de calzado hecho y a la medida.
Ventas a plazos y al contado.
Solidez, Elegancia y Baratura.

Relojeria
RAMON Y PESO
San Jerónimo, 9
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de composuras de relojes desde 2 reales hasta 10, no excediendo de dicho precio por difíciles que sean las composuras.
Se garantizan por un año todos los trabajos que se hacen en esta casa.
San Jerónimo, núm. 9.

Juan M. Pérez Carrión
Panadería y Almacén de coloniales.
Abonos minerales.
ALHAMA (Granada).

200 canarios belgas
Se venden machos y hembras nuevos de este año, criados con las mejores castas que se han traído de Marsella y Barcelona con mucho rizo y amarillos a precios arreglados.
Cacahuetes, 20
(Junto a la Plaza Nueva.)

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES
Farmacia de San Gil.—Granada
RUSIARIA.—Se emplea en las diarreas, en las gastroenteritis, en las dolencias de la menstruación, en los resaca del furo excesivo durante las reglas, en las enteritis y en todos los trastornos de la matriz en que predomina el dolor. Frasco con instrucciones y caja, 5 reales.
Polvos antiagrálicos.—De seguros efectos en las gastralgias y calambres del estómago, en las dispepsias, representados por aceites esenciales, digestiones difíciles, vómitos, diarreas, etc., etc.—Caja con 24 dosis, 5 pesetas.

“El Resucitado,”
Segunda parte de
El crimen de la condesa
yo la prometí que me enseñaría a ser entregado no papel: aquí papel... Fedricio, tómalo; está en mi cartera.
El joven obedeció.
—Ahora jurárame los dos que Edita no sabrá nunca lo que sucede: jurárame que haréis entrar en secreto mi cuerpo en mi tumba y que nadie sabrá jamás... de mi resurrección y del crimen aquí ocurrido...
—Pero vos viviréis todavía!...
—No... El fin está próximo. Cuando dejé a Edita vine aquí para salvar a Adriana: conocía el secreto del subterfugio; pero no había aun puesto los pies en este pabellón, cuando fui herido a traición, mientras una voz que reconocí me gritaba:—San Jerónimo... yo vengo a la mujer que amaba y que por ti murió... San Jerónimo... esa puñal envenenado... es aquel mismo... No continué; me volví con impetu y al reconocerse lanzó un grito horrible, mientras yo caía al suelo, hay exclamando:—¡Estoy maldecido!... ¡Estoy maldecido!

—Edita—
La luz se apagó, los labios quedaron abiertos y el cuerpo inmóvil.
Edmundo había muerto.
Los dos jóvenes se arrojaron, cogiéndose las manos. No vertieron lágrimas, pero de su pecho salían sollozos convulsivos... y mirando al gentil hombre, parecían ignorar que estuviese muerto, que un horrible crimen se había consumado en aquel sitio.
Cuando volvieron de su estuporación, de su terror, se acordaron de Adriana y de San Vito, y visitaron, en compañía de Gilda y de Martín, el subterfugio, observando con mezcla de asombro y de espanto, que también el subterfugio estaba vacío.
La morosa diligencia y el aventurero habían desaparecido.
El cadáver de Edmundo fue trasladado la noche siguiente a la villa, y sepultado, con gran misterio, en la tumba que ya otra vez había sido abierta para él.
Victor y Federico cumplieron la diligencia voluntad del marqués, llevando a Edita el pliego que la condesa no había querido firmar.
La joven vivió, en su ingenuidad y superstición, creyendo que su po

Dios había hecho el milagro, y cierta mente que si alguien la hubiese conocido la espantosa verdad, habría sido fatal para ella.
Segura así de la inocencia de su amor por Edmundo, sintió crecer más aún el afecto por la criatura que llevaba en el seno; y que Dios no dejaba de bendecir.
Victor, recordando las últimas palabras del marqués, dejó que el corazón se solazara en una nueva esperanza; él no intentó con palabras de amor turbar la dulce serenidad de aquella alma pura, absorbida toda en el afecto maternal; pero los cuidados de la madre, y el infinito respeto que la demostraba, conmovieron a Edita, y los dos jóvenes se amaron, como seguramente se aman los ángeles en el cielo.
El visconde Federico, desde el día que presenciara la trágica muerte de su tío y la desaparición de Adriana, se hizo profundo, silencioso, y con el corazón lleno de amargura, acosa a todo el mundo de su error; de que únicamente la joven haya sido considerada culpable.
Donde habían ido el aventurero y Adriana, fue imposible encontrarlos. Los periódicos dieron un día la no

ticia de un doble suicidio, ocurrido en un buque que navegaba en dirección a América.
Un hombre ya entrado en años, y una mujer joven y bella se habían arrojado al mar, y a pesar de haberse intentado salvarlos por todos los medios, fue imposible. La inmensa masa de agua, fue la tumba de los dos muertos.
¿Serían acaso nuestros dos personajes?
La condesa de Castelnovo, recordando como loco, fue conducida al manicomio, donde se encuentra todavía. Tiene momentos de delirio furioso; otros, en que sonriente y tranquila, parece reconocer a las personas que se acercan a visitarla.
La justicia divina ha castigado a la mujer culpable; pero, elemento en su severidad, ha perdonado a la madre, en su locura, Lydia ve a Edita feliz, sonriente, que la abraza, que la ama, que es el ángel custodio, en fin, de su existencia.
Beyre, para sofocar sus recuerdos, se dedicó a jugar, a embri

garse, hasta que una noche en que había tomado parte en un escándalo de una taberna, fue preso, y a pesar de las protestas de inocencia que hizo, fue conducido a presidio; condenado por cinco años.
No protestó, reconociéndose culpable, y aceptó su condena, como un castigo impuesto por Dios.
De este modo tendrá tiempo de arrepentirse.
Gilda y Martín, además de Ginetta, fueron tomados al servicio de Edita; los primeros, porque fueron recomendados por Victor; la otra, porque la desgracia acaecida a la condesa, fue a Edita, quien la acogió como hubiera hecho con una hermana, y como tal la tiene.
La casita blanca está deshabitada; pero Victor tiene las llaves.
Los aldeanos, en tanto, siguen diciendo que por las noches se oyen extraños ruidos, y se ven sombras en volutas en blancos sudarios, aparecer y desaparecer en el jardín de la casa.
Es probable que aquella casa no vuelva a ser habitada, que Victor y el visconde se acuerden durante mu

cho tiempo del caso horrible que presenciaron.
La historia termina.
¡Ah! olvidadme decir que la viuda Dorina, al observar que el corazón de Victor había dejado de pertenecerle, creyó prudente aceptar de él una fuerte suma, que éste la ofreció en nombre del marqués de Praga, y un mes después salió de Florencia con un rico, un bellísimo joven, que la había prometido llevarla a visitar sus numerosas posesiones.
—Con tal que no fuese un nihilista!
Por lo demás, Dorina no se anastaba por esto.
Era una criatura bastante extraña, apasionada de lo romántico, de lo misterioso, y no sería raro que estuviera complicada en una conspiración...
Y cuando las mujeres como Dorina, se ponen a la cabeza de una conspiración, resultan mucho más feroces y más sanguinarias que el hombre.
Pues, para ellas, no hay más que una cosa espantosa: el miedo de ser jecor, ó de resultar faes.

FIN DE LA NOVELA